

MINUTA
SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE
DOCUMENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con cuatro minutos del tres de diciembre de dos mil veinticinco, tuvo verificativo la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), la cual se realizó vía remota a través de videoconferencia por la Plataforma Microsoft Teams, convocada en términos de lo establecido en los artículos 13, inciso A); 14; y 15 del Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento).

La Presidencia del Comité solicitó a la Secretaria Técnica verificar el cuórum requerido para sesionar.

LISTA DE ASISTENCIA	
Presidenta: Iveth Morales Leal	Titular de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo.
Secretaria Técnica: Norma Guadalupe González Almazán	Subdirectora de Archivo, adscrita a la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo.
Vocales con derecho a voto:	
María Cristina Escobar Ávalos	Secretaría Administrativa.
José Luis Rodríguez Durán	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC).
Rosalba Hernández Chávez	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI).
Jeanette Solano Mendoza	Representante de las Direcciones Distritales.
Vocales:	
María Teresa Mares	Oficina de la Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán.
Cuitláhuac Villegas Solís	Oficina de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruíz.
Alejandra Gutiérrez Cruz	Oficina de la Consejera Electoral. Sonia Pérez Pérez.
Reyna Saavedra Zepeda	Oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez.

Margarita Amaya Reyes	Oficina de la Consejera Electoral Cecilia Aida Hernández Cruz.
Miguel Tirado Hernández	Oficina de la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido.
Luz María Calderón Arvizu	Oficina del Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega.
Pablo Cabañas Leal	Secretaría Ejecutiva.
Gerardo Alejo Rodríguez	Contraloría Interna.
Gabriela Ortiz Platón	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyC).
Gabriela Martínez López	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG).
Javier Alejandro Olvera Toxqui	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF).
Beatriz Catalina Barrera Aguilar	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ).
Xochiquetzal Gómez Martínez	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD).

Verificado el cuórum requerido para sesionar, la Presidencia del Comité, con fundamento en el artículo 16 del Reglamento, declaró el inicio de la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica diera lectura al Orden del Día con el que se había convocado.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 20 de noviembre de 2025.
2. Presentación del Seguimiento de los Acuerdos aprobados y compromisos emitidos por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de noviembre de 2025.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Modalidad de destino del papel resultante de la Baja Definitiva de la

Documentación Institucional, identificada en el Dictamen aprobado por Acuerdo COTECIAD-15-2025.

4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación de las series documentales de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, establecidas en el Catálogo de Disposición Documental, correspondiente a las Áreas Centrales.

5. Asuntos Generales.

La Presidencia del Comité puso a consideración de las personas integrantes el Proyecto de Orden del Día.

La Presidencia del Comité, al no haber comentarios, solicitó a la Secretaria Técnica, consultara de manera conjunta la aprobación del Proyecto de Orden del Día y la dispensa de la lectura de los documentos en términos de lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento del COTECIAD, al haber sido previamente circulados. Al ser aprobado por unanimidad de votos se procedió al desahogo del Orden del Día de la siguiente manera:

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 20 de noviembre de 2025.**

La Presidencia del Comité sometió a consideración de las personas integrantes el proyecto de Minuta. Al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación nominal, aprobándose por unanimidad de votos:

ACUERDO: **COTECIAD-17-2025**. Se aprueba la Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de noviembre de 2025.

Una vez aprobada la Minuta, la Presidencia del Comité instruyó a la Secretaria Técnica para que remitiera copia de la misma a la Presidencia del Instituto Electoral y realizara los trámites para su

publicación en el Apartado de Transparencia del sitio Institucional de Internet. Enseguida solicitó diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

2. Presentación del Seguimiento de los Acuerdos aprobados y compromisos emitidos por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de noviembre de 2025.

La Presidencia del Comité sometió a consideración de las personas integrantes el seguimiento a los Acuerdos aprobados. Al no haber comentarios, la Presidencia del Comité dio por presentado el Seguimiento de Acuerdos aprobados y compromisos emitidos, solicitando a la Secretaría Técnica que diera cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Modalidad de destino del papel resultante de la Baja Definitiva de la Documentación Institucional, identificada en el Dictamen aprobado por Acuerdo COTECIAD-15-2025.

La Presidencia del Comité sometió a consideración de las personas integrantes el proyecto de Dictamen, al no haber comentarios, solicitó a la Secretaría Técnica realizara la presentación del punto.

En uso de la voz, la Secretaría Técnica informó que, el proyecto de Acuerdo presentado correspondía a la modalidad de destino de 6,315 (seis mil trescientos quince) kilogramos del papel resultante de la Baja Documental aprobada mediante el Acuerdo COTECIAD-15-2025; y precisó que, la modalidad de destino propuesta era la destrucción en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-094/2025.

También indicó que, se anexaban las Actas de Baja Documental, levantadas el 21 de noviembre del año en curso, las cuales formarían parte integral del proyecto de Acuerdo presentado, y que correspondían a las oficinas de la Presidencia; Secretaría Ejecutiva; COTECIAD, Dirección del

Secretariado; Subdirección de Oficialía Electoral; Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo; Dirección de Planeación y Recursos Financieros; Dirección de Recursos Humanos, Contraloría Interna; Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización; Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística; Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; y los Órganos Desconcentrados: 2, 3, 5, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 27, 28, 30 y 31.

De igual forma, mencionó que, en las Actas se hacían constar aquellos casos en que la documentación contenía datos personales, con el fin de asegurar su resguardo en la Bodega de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, ubicada en las instalaciones de Tláhuac, hasta su destino final y destrucción, con la imposibilidad de su recuperación; por lo que se daría seguimiento a las acciones que involucraran la destrucción.

En uso de la voz, el Vocal representante de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización externó su agradecimiento por el acompañamiento recibido, de manera permanente, por parte del personal de la Administración de los Archivos para la culminación del procedimiento de baja definitiva de su documentación, en tiempo y forma.

La Vocal de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos señaló que también participaron en el levantamiento del Acta de Baja Documental, uniéndose al agradecimiento por el acompañamiento en el desahogo del procedimiento.

La Presidencia del Comité externó su agradecimiento a todas las áreas que participaron en cada una de las acciones desahogadas para la baja documental, lo que significaba un avance significativo en la actualización y disposición de los archivos del Instituto Electoral.

Al no haber más intervenciones, la Presidencia del Comité solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación nominal, aprobándose por unanimidad de votos:

ACUERDO: **COTECIAD-18-2025**. Se aprueba el Acuerdo del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se

aprueba la Modalidad de destino del papel resultante de la Baja Definitiva de la Documentación Institucional, identificada en el Dictamen aprobado por Acuerdo COTECIAD-15-2025.

Una vez aprobado el Acuerdo, la Presidencia del Comité instruyó a la Secretaría Técnica realizara los trámites para su publicación en el Apartado de Transparencia del sitio Institucional de Internet; y solicitó continuara con el siguiente punto del Orden del Día.

4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación de las series documentales de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, establecidas en el Catálogo de Disposición Documental, correspondiente a las Áreas Centrales.

La Presidencia del Comité sometió a consideración de las personas integrantes la propuesta de modificación, al no haber comentarios, solicitó a la Secretaría Técnica expusiera breve explicación de las modificaciones propuestas.

La Secretaría Técnica señaló que, las modificaciones al Catálogo de Disposición Documental de las Áreas Centrales atendían a la propuesta realizada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, para el debido tratamiento y disposición correcta de la documentación de la Comisión Provisional de Votos Anticipados.

En uso de la voz, la Vocal representante de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística señaló algunas precisiones para incluirlas en la modificación de las series documentales, respecto de su vigencia y técnica de selección.

La Secretaria Técnica verificó la propuesta e indicó que las mismas serían atendidas para integrarlas en la versión final del instrumento archivístico.

Por su parte, la Presidencia del Comité sometió a consideración de las personas integrantes la propuesta de modificación que expuso la Vocal de la DEOEyG, de la cual indicó que considera que atiende a una protección de datos personales el que la documentación cuente con una baja

definitiva; al no haber más intervenciones, la Presidencia del Comité solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación nominal, aprobándose por unanimidad de votos:

ACUERDO: **COTECIAD-19-2025**. Se aprueban las modificaciones del Catálogo de Disposición Documental, correspondiente a las Áreas Centrales, con las observaciones y precisiones señaladas.

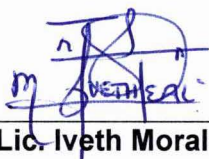
Una vez aprobadas las modificaciones, la Presidencia del Comité solicitó a la Secretaria Técnica que integrara las modificaciones para su remisión a todas las áreas centrales y órganos desconcentrados, y realizara los trámites necesarios para su incorporación en el repositorio del Sistema de Gestión de Calidad, así como su publicación en el Apartado de Transparencia del Sitio Institucional de Internet.

La Presidencia del Comité le pidió a la Secretaria Técnica continuara con el siguiente punto listado en el orden del día.

5. Asuntos generales

La Presidencia del Comité consultó si alguna de las personas integrantes del Comité deseaba incluir algún asunto para tratar en la sesión.

Al no haber asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con veintisiete minutos del mismo día de su inicio, se levantó la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos.



Lic. Iveth Morales Leal

Presidenta del Comité Técnico Interno de
Administración de Documentos del Instituto
Electoral de la Ciudad de México



Lic. Norma Guadalupe González Almazán

Secretaria Técnica del Comité Técnico Interno
de Administración de Documentos del Instituto
Electoral de la Ciudad de México